

570
por esta ^{causa} ^{de} ^{acuerdo}; se Comisiona a los
S. D. Nicolas Lambert, Regidor; y D. Juan
Buita, Sindico Personero, p.^a que informen
con presencia de la primitiva concesion

Contribucion
se pide Hoja.

Oiose una Instancia de D. Juan ^{de} Esteve, p.^a
y Administrador de la Santa Escuela de Cristo
de esta Ciudad, en la que dice se le apremia
al pago de la contribucion de censales del
año ultimo, en favor a las propiedades que
posee Dha. Sta. Escuela; y q. no deviendo ser
comprendidas las adquiridas antes del conato
del año mil setecientos treinta y siete; mu-
plica se le admita nueva Hoja con cla-
rificación de las épocas de su adquisición, p.^a
en su vista formar nueva liquidación. Y
entendida por este Ayuntamiento ^{de} acuerdo;
pase a la Comision de contribuciones p.^a q.^a

otra prima.
licencia p.^a abrir
tienda.

informe
Oiose una Instancia de Jose Baños, of.
de otra prima, en la que expone, q. encon-
trándose con la disposición necesaria p.^a de ex-
cer de Nro. en dho. oficio, suplica se le conde-
da licencia para abrir tienda p.^a tiempo de
seis meses, a fin de llevar la suma ul-
tima p.^a cortar su expensa. Y entendida

